

SEÑOR
**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE
MAICAO LA GUAJIRA**
E.S.D

REF PROCESO EJECUTIVO DE BBVA CONTRA ESTACION DE SERVICIO LA
REINA SAS Y OTRO
RAD 444 4303 189 002 2019 00103-00

Por medio del presente me permito atender su requerimiento de auto de fecha 16 de mayo de 2022 y en tal sentido me permito entregar información detallada frente a la liquidación del crédito aportada, en los siguientes términos:

1-Con respecto si la parte demandada realizó abonos a la obligación, debe manifestar que el demandado a la fecha NO ha realizado abonos a la obligación.

2-Respecto si opero cesión de crédito o subrogación, debo manifestar al despacho que a la fecha no tengo conocimiento de que se haya habido tal suceso.

De lo que si tengo conocimiento y así se expresa en la liquidación de crédito es que mi mandante recibió un pago a capital a esta obligación por parte del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS por valor de \$ 62.499.999.

Es facultativo y solo depende del FNG de allegar la documentación necesaria posterior a este pago para hacer sus derechos de crédito por el pago efectuado a mi mandante dentro del presente proceso.

Así las cosas solicito se corra traslado de la liquidación de crédito presentada.

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado

Cc 77.183.691 de Valledupar
T.P 121.156 del CSJ.

Señor.

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAICA LA
GUAJIRA

E.

S.

D.

REFERENCIA: *Proceso Ejecutivo de BANCO BBVA CONTRA
ESTACION DE SERVICIO LA REYNA Y OTRO
RAD 44-430-3189-002-2019-00103-00*

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante
judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento
*LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 18 DE FEBRERO DEL 2022
del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE.	001310466009602306 964
Saldo Capital PAGO FNG 62.499.999	\$ 62.499.999
Intereses corrientes	\$ 9.974.042
Intereses de mora por 55 meses al 1.2%	\$ 21.168.710

TOTAL, OBLIGACION

\$ 93.642.751

*De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del
presente proceso.*

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado

Señor.

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAICAO LA
GUAJIRA

E.

S.

D.

REFERENCIA: *Proceso Ejecutivo de BANCO BBVA CONTRA
ESTACIÓN DE SERVICIO LA REYNA Y OTRO*

RAD 44-430-3189-002-2019-00103-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante
judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento
*LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 18 DE FEBRERO DEL 2022
del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE.	001310466009602306964
Saldo Capital por PAGO FNG \$ 62.499.999 en fecha 14 de abril de 2020.	\$ 62.499.999
Intereses corrientes	\$ 9.974.042
Intereses de mora por 32 meses al 1.2%	\$ 23.999.999

TOTAL, OBLIGACION

\$ 96.474.040

*De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del
presente proceso.*

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado